

procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Reforma de local de planta baja para Oficina Comarcal Agraria en Moraleja”. Expte.: 0413011CA051

3388

Concurso.— Resolución de 12 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Adquisición de material para extracción de muestras de sangre”. Expte.: 0423021PC009

3389

Subastas.— Anuncio de 12 de marzo de 2004, por el que se da publicidad a la enajenación de productos agrarios

3391

Consejería de Fomento

Carreteras. Información pública.— Resolución de 20 de febrero de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia la información pública del “Estudio Informativo del Desdoblamiento de la carretera EX-310, de Badajoz a Valverde de Leganés. Tramo urbano de Badajoz” .

3393

Consejería de Desarrollo Rural

Vías pecuarias.— Anuncio de 23 de febrero de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Abadía

3393

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 30 de diciembre de 2003, por la que se convocan ayudas para la promoción del comercio electrónico en la pequeña y mediana empresa comercial, al amparo del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 30 de diciembre de 2003 (D.O.E. número 11 de 29 de enero de 2004), por la que se convocan ayudas para la promoción del comercio electrónico en la pequeña y mediana empresa comercial, al amparo del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 763.- Artículo 9.1. párrafo 2º

Donde dice:

— 19.08.761A.770.00 “Fomento del comercio electrónico” (código de proyecto 2004 1900 80036 00), por un importe de 110.310,50 euros.

Debe decir:

— 19.08.761A.770.00 “Fomento del comercio electrónico” (código de proyecto 2001 1000 80018 00), por un importe de 110.310,50 euros.

En la página 763.- Artículo 9.1. párrafo 3º

Donde dice:

— 19.08.761A.789.00 “Fomento del comercio electrónico” (código de proyecto 2004 1900 80036 00), por un importe de 55.411 euros.

Debe decir:

— 19.08.761A.789.00 “Fomento del comercio electrónico” (código de proyecto 2001 1000 80018 00), por un importe de 55.411 euros.

Mérida, a 10 de marzo de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS